



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10660

Decreto 52/2015, de 19 de junio, por el que se dispone el cese del comisionado autonómico para la conmemoración del 700.º aniversario de la muerte de Ramon Llull en los años 2015 y 2016

El artículo 23 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, prevé, como órgano de apoyo y colaboración del Gobierno, la figura del comisionado autonómico, persona de reconocido prestigio que lleva a cabo con carácter temporal funciones de representación de la Comunidad Autónoma en los ámbitos y los foros que se determinen. Asimismo, establece que el decreto de nombramiento tiene que regular la duración y el alcance específico del mandato de representación.

El Decreto 10/2014, de 14 de febrero, por el que se regula el cargo de comisionado autonómico para la conmemoración del 700.º aniversario de la muerte de Ramon Llull en los años 2015 y 2016 (BOIB n.º 23, de 15 de febrero), nombraba, hasta el 31 de diciembre de 2016, al señor Joan Francesc Romero Valenzuela, con DNI 41321084 C, comisionado autonómico para la citada conmemoración.

El 10 de junio de 2015, el señor Romero presentó al vicepresidente y consejero de Presidencia su dimisión del cargo, por motivos personales.

Por todo ello, a propuesta del vicepresidente y consejero de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 19 de junio de 2015,

DECRETO

Primero. Aceptar la renuncia del señor Joan Francesc Romero Valenzuela, con DNI 41321084 C, comisionado autonómico para la conmemoración del 700.º aniversario de la muerte de Ramon Llull en los años 2015 y 2016, y, por lo tanto, disponer su cese y agradecerle los servicios prestados.

Segundo. El cese tiene efectos el mismo día de la publicación del presente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de junio de 2015

El vicepresidente y consejero de Presidencia
Antonio Gómez Pérez

El presidente
José Ramón Bauzá Díaz

